



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
365 Días, 08-07-2020

CLAVE
L-19924

UBICACION DE LA OBRA
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARCEO HERNANDEZ MARIA ROSALBA
CALLE/NUMERO OFICIAL: AGUA DULCE NO, 100

COLONIA
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: SAN PEDRITO DE CERRITO

DETALLES DE LA LICENCIA

| CONCEPTO | LEY DE INGRESOS | COSTO | MEDICIÓN | CANT. | TOTAL |
|---|-----------------|---------|----------|-------|-----------------|
| LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN | ART. 63 I A-1-A | \$24.00 | M2 | 15.00 | \$360.00 |
| LICENCIA PARA ADOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARRIDO Y COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS | ART. 63 VILA | \$20.00 | ML | 2.80 | \$56.00 |
| FORMAS IMPRESAS Y OTROS | ART. 118-4B | \$82.00 | Pieza | 1.00 | \$82.00 |
| CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO / ELEMENTOS DECORATIVOS (MARKESINAS) | 63-III-C | \$24.00 | M2 | 5.00 | \$120.00 |
| | | | | | \$598.00 |

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
 NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
 AMPLIACIÓN HABITACIONAL EN PRIMER NIVEL 15.00M2, BARDEO POR 2.80ML, MARQUESINA 5.00M2

OBSERVACIONES
 OBRA INICIADA
 VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VAZQUEZ
 SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO, CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE TRAMA ACUERDO A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

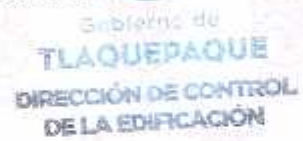
[Signature]
 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

[Signature]
 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev. AFAI
 Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 12-06-2019
 FECHA DE DICTAMEN: 09-07-2019



No 23859
[Signature]



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.